

DECRETO EXENTO N° 5819/0,

CONSTITUCION,

26 DIC 2018

VISTOS Y CONSIDERANDO :

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, en especial lo dispuesto en los artículos 12, 56, 62 y 63; lo dispuesto en la Ley N°18.883, Estatuto administrativo de los Funcionarios Municipales; el Decreto Ley N°3.063/1979 Ley de Rentas Municipales: lo acordado en Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 30 de octubre de 2018 del Honorable Concejo Municipal.

DECRETO :

PRIMERO : Apruébese las siguientes modificaciones a la Ordenanza Municipal de Derechos por Concesiones, Permisos y Servicios aprobada mediante Decreto Exento N°3.068/A del 30 de octubre de 2009 y sus posteriores modificaciones, según lo estipulado en Acuerdo N°371, acordado en Sesión Ordinaria N°32 del 30 de octubre de 2018 del Honorable Concejo Municipal.

TITULO V

DERECHOS MUNICIPALES SOBRE PATENTES COMERCIALES Y PERMISOS

ITEM	CONCEPTO	TIEMPO	VALOR
5.13.9	JUEGOS INFLABLES GRANDES	UNIDAD X TEMPORADA	2 UTM
5.13.3	KIOSKOS, CARROS Y SIMILARES FUERA SECTOR CENTRICO (FULL TRACK)	POR TEMPORADA VERANO	1 ½ UTM

SEGUNDO : Publíquese la presente modificación a través de la página web institucional y en todos los paneles de difusión dispuestos por la municipalidad, como lo dispone el D.L. N° 3063 Ley de Rentas en su artículo 42 modificado por la Ley N°20.033.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE,

CARLOS VALENZUELA GAJARDO
ALCALDE

ALDA NERY VELIZ SYFRIG
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- 1.- SECRETARIA MUNICIPAL
- 2.- C.C. ADMINISTRACION MUNICIPAL
- 3.- C.C. ASESORIA JURIDICA
- 4.- C.C. CONTROL INTERNO
- 5.- C.C. DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
- 6.- C.C. DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
- 7.- C.C. DIRECCION DE ASEO Y ORNATO
- 8.- C.C. DIRECCION DE RENTAS Y PATENTES
- 9.- C.C. TRANSPARENCIA
- 10.- C.C. COMUNICACIONES
- 11.- ARCHIVO DIRECCION DE RENTAS Y PATENTES /
CVG/ANVS/POB/CAS/LEIV/ROG/XRV/aear.